



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

2024 - 2025



En cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se implementa un programa de capacitación y actualización de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), sobre la Protección de Datos Personales, las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, con la finalidad de que los servidores públicos involucrados en el tratamiento de datos personales al interior del Instituto, cuenten con cierto grado de especialización que les permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

La capacitación se llevará a cabo en dos vertientes: básica y especializada.

CAPACITACIÓN BÁSICA: El propósito de esta capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales. En este rubro, se considera el curso introductorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el curso introductorio a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el curso introductorio a la Ley General de Archivos, mismo que será obligatorio para las personas servidoras públicas del INBAL.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: La capacitación especializada está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de datos personales. La capacitación especializada será determinada en función de las necesidades que se pretendan cubrir por cada una de las áreas que realizan tratamientos de datos personales de conformidad con la cedula de detección de necesidades y el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del INBAL.

| Nivel | | Temática |
|----------------------------|------------|---|
| Capacitación básica | Inicial | Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). |
| | | Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). |
| | | Introducción a la Ley General de Archivos. |
| Capacitación especializada | Intermedio | Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales. |
| | | Temas Especializados en AIP y PDP. |
| | | Aviso de Privacidad - Sector Público. |
| | Avanzado | Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público. |



| | |
|--|---|
| | Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales. |
| | Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público |
| | Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público |
| | Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales. |

APROBACIÓN:

El presente documento fue aprobado por el Comité de Transparencia en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo AR16-4SOCT-2024.